



INFORME DE CONTROL INTERNO SEGUNDO SEMESTRE 2024 EMPRESA AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P

1. CONTROL PRACTICADO POR PARTE DEL COMITÉ ASESOR DE BUEN GOBIERNO

El Comité Asesor de Buen Gobierno realiza el seguimiento al Control Interno de la Empresa de Acueducto y Alcantarillado Aguas de Palmira S.A. E.S.P., del segundo semestre de 2024. Este comité tiene como misión definir y evaluar en forma independiente y coordinada el Sistema de Control Interno, en las áreas misionales y de apoyo, constatando que cada una de las actividades cumplan con los parámetros de eficiencia, eficacia y economía, encaminando sus esfuerzos hacia el logro de la calidad total en la gestión de la administración y teniendo como instrumento básico, la creación y fortalecimiento del Autocontrol.

El seguimiento al Informe de Control Interno segundo semestre de 2024, incluyó la evaluación de las operaciones financieras, presupuestales, de contratación, de la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.; así mismo, se realizó la revisión de la gestión fiscal y administrativa, además, se evaluaron las operaciones contables y presupuestales que realizó la Administración, a fin de verificar su conformidad con las normas y disposiciones que regulan la contabilidad pública y la ejecución presupuestal.

La auditoría se realizó por parte del revisor fiscal de conformidad con las Normas de Auditoría Generalmente aceptadas y para el desarrollo de la misma, se aplicaron los procedimientos y se realizó la revisión de soportes, confirmación de hechos y verificación de la legalidad de los actos administrativos expedidos por la EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P., La valoración, los estudios y análisis de las áreas evaluadas en la presente auditoría se encuentran debidamente soportados en los papeles de trabajo.

1.2 OBJETIVO GENERAL DEL CONTROL INTERNO: Evaluar el cumplimiento de lo indicado en:

- Los Estatutos Sociales, en lo referente al registro y actualización de los Libros de Actas de Asamblea General de Accionistas y Libro de Actas de Junta Directiva.
- Seguimiento al PAOI 2024 relacionado con la ejecución de obras del Contrato de Operación suscrito con Aquaoccidente S.A. E.S.P., y los informes del Supervisor del Contrato de Operación Brain Ingeniería S.A.S.
- Evaluar la Gestión Financiera-Contable, Presupuestal, y Contratación, de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguas De Palmira S.A. E.S.P, basado en los principios establecidos en la ley, de Eficiencia, Eficacia y Economía, con que administró los recursos asignados, para la vigencia 2024,

aplicando controles de legalidad, de gestión financiera, de revisión de cuenta y validando las cifras que reflejan los Estados Financieros frente a la documentación soporte de las operaciones de la Entidad, como los libros mayores y auxiliares, de cada actividad realizada.

2. RESULTADOS OBTENIDOS EN LA AUDITORIA

2.1. AUDITORIA LEGAL

En el seguimiento al Informe del segundo semestre de 2024, se evidencia el monitoreo realizado al Contrato de Operación, Contrato de Supervisión, Plan de Manejo Ambiental del Operador y a los Planes y Políticas de la empresa.

2.2. ÁREA TÉCNICA

Durante el segundo semestre del año 2024, Aguas de Palmira realizó las siguientes actividades: visitas de campo, reuniones para comité técnico y fiduciario, conformación de mesas de trabajo con la firma supervisora y/o operador y/o Municipio, revisión de informes del operador y supervisor y participación en los comités de supervisión convocados por la firma supervisora Brain Ingeniería. Todo lo anterior, con el fin de dar cumplimiento a las obligaciones establecidas en los contratos de operación y supervisión.

SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DE LOS CONTRATOS DE OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN

Aguas de Palmira S.A. E.S.P. realiza el monitoreo de las obligaciones del Contrato de Operación, Anexo Técnico Operativo - ATO y términos de referencia mediante los informes de supervisión bimestrales y trimestrales que envía la firma supervisora, además, implementa las matrices de seguimiento elaboradas por la empresa en donde se recolecta la información suministrada por el supervisor.

Desde el 01 de julio hasta el 31 de diciembre de 2024 desde el área técnica de Aguas de Palmira ha realizado las siguientes actividades:

Revisión de
informes de
supervisión

Comité
Técnico y
Fiduciario

Participación
en Comité de
Supervisión

Mesas de
trabajo

Visitas de
campo



Adicional a la implementación de las matrices de seguimiento, Aguas de Palmira S.A. E.S.P, convocó a comités técnicos y fiduciarios, mesas de trabajo con la firma supervisora y/o Aquaoccidente y visitas a terreno.

SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE OPERACIÓN

Recibir y revisar los informes presentados por la firma supervisora contratada para tal fin.

Desde el área técnica de Aguas de Palmira S.A. E.S.P. se realiza el monitoreo de las obligaciones del Contrato de Operación, Anexo Técnico Operativo - ATO y Términos de Referencia mediante diferentes actividades, entre las cuales se encuentra la revisión de los informes de supervisión bimestrales y trimestrales que envía la firma supervisora. Durante el periodo evaluado se recibieron los siguientes informes:

Tabla 1 Informes presentados

| Código | Informe | Fecha | Observación |
|----------------------|------------------------|-------------------------|-----------------------------------------|
| CO-AGDP-0025-2024 VT | Segundo trimestre 2024 | 05 de julio de 2024 | Se revisaron las actividades reportadas |
| CO-AGDP-0032-2024 VT | Tercer bimestre 2024 | 14 de agosto de 2024 | Se diligenció la matriz de seguimiento |
| CO-AGDP-0036-2024 VT | Tercer trimestre 2024 | 04 de octubre de 2024 | Se revisaron las actividades reportadas |
| CO-AGDP-0038-2024 VT | Cuarto bimestre 2024 | 15 de octubre de 2024 | Se diligenció la matriz de seguimiento |
| CO-AGDP-0041-2024-VT | Quinto bimestre 2024 | 16 de diciembre de 2024 | Se diligenció la matriz de seguimiento |

Como mecanismo de monitoreo establecido por la empresa, se encuentra la matriz de seguimiento de las obligaciones contractuales de Aquaoccidente y de la Supervisión. Estas matrices se diligencian con la información enviada por Brain Ingeniería SAS.

En términos generales durante el semestre se cumplieron las metas de los indicadores contractuales y no se reportó ninguna alerta por parte de la supervisión.

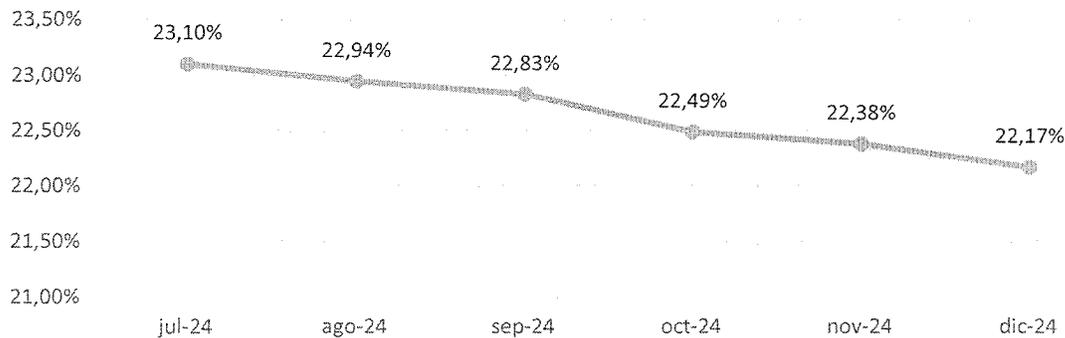
A continuación, se presentan algunos indicadores representativos en la prestación del servicio durante el semestre evaluado:

Tabla 2 Indicadores Segundo semestre 2024

| Indicador | Meta | Julio | Agosto | Septiembre | Octubre | Noviembre | Diciembre |
|---------------------------------------|------|------------|------------|------------|------------|------------|------------|
| IANC* | 30% | 23,10% | 22,94% | 28,84% | 29,32% | 22,38% | 22,17% |
| Indice de Continuidad Urb. | 99% | 99,99 % | 99,99% | 100,00 % | 99,99% | 99,99% | 100,00% |
| Indice de Continuidad Rural | - | 99,98 % | 99,99% | 99,97 % | 99,87% | 99,91% | 99,53% |
| Cobertura Acueducto Urb. | - | 103,78% | 103,80% | 103,84% | 103,89% | 103,93% | 103,95% |
| Cobertura Acueducto Rural | - | 223,45% | 227,59% | 216,29% | 217,17% | 219,90% | 220,45% |
| Cumplimiento cobertura Acueducto Urb. | - | 105,97% | 106,00% | 106,04% | 106,08% | 106,12% | 106,14% |
| Cumplimiento cobertura Acueducto Rut. | - | 167,99% | 171,10% | 176,10% | 180,98% | 183,25% | 183,71% |
| Calidad del agua | 2% | 0% | 0% | 0,11% | 0% | 0% | 0% |
| Presión | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| IRARBP* | - | Sin Riesgo |
| Micromedición real | ≥ 95 | 99,97% | 99,98% | 99,97% | 99,96% | 99,98% | 99,98% |
| Micromedición nominal | - | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% | 100% |
| Cobertura Alcantarillado Urb. | - | 103,54% | 103,57% | 103,59% | 103,67% | 103,75% | 103,75% |
| Cobertura Alcantarillado Rural | - | 285,57% | 284,90% | 285,57% | 286,91% | 286,91% | 287,25% |
| Cumplimiento cobertura Alc. Urb. | | 105,75% | 105,78% | 105,80% | 105,88% | 105,92% | 105,96% |
| Cumplimiento cobertura Alc. Rur. | | 105,58% | 105,33% | 105,58% | 106,08% | 106,08% | 106,2% |
| Rezago de cobertura ALC vs AC | 1% | 0,24% | 0,23% | 0,25% | 0,22% | 0,22% | 0,20% |
| Reboses | - | 1 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |
| Tiempo de atención de un rebose | 24 h | 5 | 0 | 0 | 0 | 0 | 0 |

Sí bien el Índice de Agua No Contabilizada presentó un leve incremento en el presente año, se observa que, a partir del segundo semestre, inició su reducción gradual.

Indicador de Agua No Contabilizada II 2024





RESUMEN:

Durante el periodo evaluado no se presentaron alarmas por incumplimiento del Contrato de Operación. En los informes de supervisión se indicó que, a nivel general de operación, se encuentra que los indicadores técnico-operativos cumplen con lo acordado en el ATO, el Acta de metas, indicadores y multas del 17 de diciembre de 2014 y con los estándares de calidad establecidos en la normatividad vigente.

Se mantuvo comunicación constante entre el equipo Supervisor, el Operador y Aguas de Palmira.

SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO DE SUPERVISIÓN.

Revisar de los informes de supervisión presentados por la firma supervisora contratada y Diligenciar la matriz de seguimiento (Hojas Protocolo de Supervisión y Contrato de Supervisión) para verificar el cumplimiento de las obligaciones del supervisor.

En la tabla 1 del presente informe se relacionan los informes que la firma supervisora envió durante el periodo evaluado en cumplimiento a sus obligaciones contractuales.

En los informes se evidencia la gestión que ha realizado la firma supervisora y mediante la matriz de seguimiento se verificó que Brain Ingeniería SAS realizara la supervisión de los aspectos contemplados en el protocolo de Supervisión.

Es importante recordar que la matriz de seguimiento es diligenciada con la información de los informes bimestrales, dado que los trimestrales solo contienen el reporte de las actividades realizadas por Brain durante el periodo evaluado.

Igualmente, en el marco de sus funciones, la supervisión atendió los requerimientos de la empresa, en el sentido de participar en las reuniones convocadas, realizar recorridos de campo y celebrar los comités de supervisión establecidos contractualmente.

Tabla 4 Reuniones atendidas segundo semestre

| Reuniones atendidas | | |
|---------------------|---------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| Fecha | Asunto | Participantes |
| 08/07/2024 | Comité Técnico y Fiduciario | Aguas de Palmira, Aquaoccidente, Municipio de Palmira, representantes de la fiducia y Brain Ingeniería SAS |
| 25/07/2024 | Mesa de trabajo PTAR | Varias entidades convocadas por la Contraloría General de la Nación. |
| 05/08/2024 | Comité Técnico y Fiduciario | Aguas de Palmira, Aquaoccidente, Municipio de Palmira, representantes de la fiducia y Brain Ingeniería SAS. |
| 26/09/2024 | Revisión inversión colectores con cargo a fondo perdido | Aguas de Palmira, Brain Ingeniería SAS y la Secretaría de infraestructura |
| 08/10/2024 | Mesa de trabajo inversión pendiente por conciliar 2022 | Aguas de Palmira, Aquaoccidente y Brain Ingeniería SAS. |
| 10/10/2024 | Comité Técnico y Fiduciario | Aguas de Palmira, Aquaoccidente, Municipio de Palmira, representantes de la fiducia y Brain Ingeniería SAS. |
| 13/11/2024 | Comité Técnico y Fiduciario | Aguas de Palmira, Aquaoccidente, Municipio de Palmira, representantes de la fiducia y Brain Ingeniería SAS. |

La supervisión en sus informes trimestrales presenta las consultas que realiza al operador para aclarar inquietudes o reportar inexactitudes en los datos cargados en los sistemas de información, evidenciando así, la verificación de ésta.

Se realizó la verificación del estado de las pólizas en la página del Seguros del Estado y se comprobó que actualmente se encuentran vigentes.

Tabla 5 Pólizas Brain Ingeniería SAS
Póliza No. 14-45-10111829 Anexo 0
Seguros del Estado

| Vigencia | | Amparo | Suma |
|------------|------------|----------------------------------|---------------|
| Desde | Hasta | | |
| 03/06/2024 | 02/06/2027 | Cumplimiento | \$145.000.000 |
| 03/06/2024 | 02/06/2030 | Salarios y prestaciones sociales | \$145.000.000 |
| 03/06/2024 | 02/06/2027 | Calidad del servicio | \$290.000.000 |



Datos de la póliza

| | |
|------------------------|--------------------------------|
| Estado: | Vigente |
| Número de póliza: | 14-45-10111829 |
| Fecha de expedición: | septiembre 19 de junio de 2024 |
| Asegurado: | AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P. |
| Código de vigencia: | Junio 3 de junio de 2024 |
| Valor total asegurado: | \$ 580.000.000 |
| Motivo de emisión: | 0 |
| Seguro: | CUMPLIMIENTO PRESTACIONES |
| Terceros: | BRAIN INGENIERIA SAS |
| Fin vigencia: | domingo 2 de junio de 2030 |

Fuente: <https://consultapoliza.segurosdelestado.com/ConsultaPoliza/>

Se resalta que en la póliza emitida por Seguros del Estado se dejó como adicional, el siguiente texto:

ADICIONAL:

OBJETO DE LA PÓLIZA
1002 DE 2015, RESERVÁNDOSE POR TANTO EL PLENO DERECHO DE EVALUAR A LA FINALIZACIÓN DE LA VIGENCIA DEL RIESGO ASOCIADO AL PRODUCTO SI DEBEA LENTIFICAR EN ESTE MEDIANTE LA EMISIÓN DE UNA NUEVA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO O LA AMPLIACIÓN DE LA EXISTENTE. POR LO ANTERIOR, SE DEJA EXPRESA CONSTANCIA DE LA NO RENOVACIÓN PARA EL SIGUIENTE PERIODO DE ASEGURAMIENTO, SALVO NOTIFICACIÓN EN CONTRARIO POR PARTE DE SEGUROS DEL ESTADO S.A.

Fuente: Póliza No. 14-45-10111829 Anexo 0

SEGUIMIENTO AL PLAN ANUAL DE OBRAS E INVERSIONES DEL OPERADOR

Convocar a Comité Técnico y Comité Fiduciario

Durante el periodo evaluado se llevaron a cabo los siguientes comités técnico y fiduciario, los cuales, se hicieron simultáneamente.



Tabla 6 Comités convocados por Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

| Comité | Fecha | Tema |
|---------------------------|----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| - Técnico - Fiduciario | 08/07/24 | Se asignaron los recursos para la construcción de las acometidas adicionales del proyecto La Herradura, Obando y Matapalo. Se definió el área de prestación garantizada del servicio de acueducto rural – La Herradura, Obando y Matapalo. Por otra parte, se revisaron en proposiciones y varios, temas como, el avance del PAOI 2024, Trámite prorrogas PSMV y propuesta para invertir los recursos pendientes en el sistema de alcantarillado. |
| - Técnico - Fiduciario | 05/08/24 | Se aprobó la asignación de recursos para la actualización de la ingeniería de detalle PTAR. |
| - Técnico - Fiduciario | 10/10/24 | Se dispuso del material resultante del desmonte del tanque de almacenamiento de Tienda Nueva. Se presentó la propuesta para invertir los recursos pendiente del sistema de alcantarillado. El operador mostró el avance del proyecto La Herradura, Obando y Matapalo y presentó la propuesta del PAOI 2025. |
| - Técnico - Fiduciario | 10/11/13 | Se presentó el PAOI 2025, el PQOI 2025-2029, el Plan de Manejo Ambiental, el informe de avance PSMV y los planes de mantenimiento de acueducto y alcantarillado. |

Programar recorridos de campo

Durante el periodo evaluado se realizaron visitas los días, 25 de julio, 24 de septiembre (Visita Contraloría), 08 de octubre, 10 de octubre, 25 de noviembre y 17 de diciembre.

Tabla 2 Visitas realizadas en el periodo evaluado

| Resumen visitas | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Contrato 004 – 2021</p>  <p>Construcción acometida</p> | <p>Construcción de acometidas en la Herradura, Obando y Matapalo.</p> <p>El proyecto inicia en el corregimiento La Herradura.</p> <p>El ingeniero Miguel indica que cuando se reciben los documentos de los interesados se asigna un código de cliente y se genera una TPL.</p> <p>Actualmente se han generado 180 órdenes. El rendimiento programado es la instalación de 10 acometidas diarias, sin embargo, se están ejecutando en 12 y 15 acometidas al día. El número de predios censados son 394 y se han recibido 303 documentos.</p> <p>Para verificar el estado actual de los medidores, se llevaron 70 de los 780, todos cumplieron la prueba de calidad.</p> <p>Finalmente se informa que ya están conectados 158 al sistema de acueducto.</p> |

Contrato 005 – 2024

Obras complementarias al proyecto de control de inundabilidad en el sector Carrera 28 (vía auxiliar) entre calle 65 a Calle 60, barrio Las Mercedes, Municipio de Palmira, Valle del Cauca.



El contrato reinició el 25 de noviembre. Se han realizado las actas de vecindad y se han instalado 132 m aproximadamente.

Contrato 009 – 2024

Refuerzo de la red de acueducto en los corregimientos de Rozo y la Torre, Municipio de Palmira, Valle del Cauca.



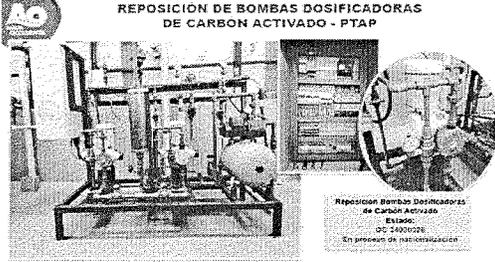
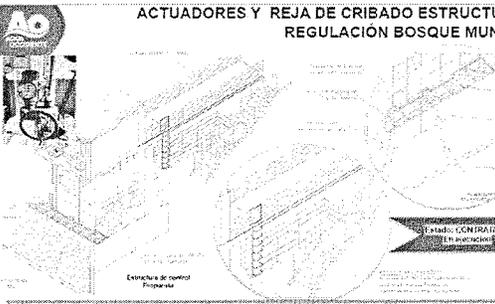
Construcción de cámara

Con corte a diciembre, se instalaron 1.200 de tubería PEAD 250 mm en el primer tramo - Sector Rozo. Se construyeron tres cámaras de ventosas y se instalaron los accesorios correspondientes.

El tramo hacia La Torre requiere permiso de la ANI, por lo que el contrato se suspenderá hasta que se logre obtenerlo. La instalación de la tubería se realizará a zanja abierta.



| | |
|-------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Contrato 011 – 2024</p> | <p>Construcción de refuerzo de la red de acueducto en el sector hidráulico norte, ciudad de Palmira, Valle del Cauca.</p> |
| | <p>La obra inició el 26 de noviembre. Se han instalado 270 metros por perforación horizontal dirigida y 375 m a zanja abierta.</p> <p>Es importante mencionar que el trazado inicial de la tubería fue modificado en dos ocasiones; la primera por la intervención que realizó la administración municipal en el marco del proyecto Bulevar La Carbonera. Se tomó la decisión de iniciar la instalación de la tubería en la zona blanda del otro costado de la vía, sin embargo, se tuvo que suspender la actividad, dado que el propietario del lote manifestó no tener conocimiento del proyecto.</p> <p>Finalmente se optó por instalar la tubería en el separador de la vía.</p> |
| <p>Instalación de tubería PEAD mediante PHD</p> | |
| <p>Contrato 012 – 2024</p> | <p>Recuperación de la losa superior del tanque de contacto de cloro y obras conexas en la Planta de Tratamiento de Agua Potable Río Nima, Barrancas, Palmira, Valle del Cauca.</p> |
| | <p>Se realizó la investigación y reubicación de las redes existentes. La excavación se realizó en su totalidad, se fundió el solado y se evidencia el armado del acero de refuerzo.</p> |
| <p>Armado de refuerzo</p> | |

| | |
|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>OC 24000026</p> <p style="text-align: center;">REPOSICIÓN DE BOMBAS DOSIFICADORAS DE CARBÓN ACTIVADO - PTAP</p>  <p style="text-align: center; font-size: small;">Reposición Bombas Dosificadoras de Carbono Activado Estado: OC 24000026 En proceso de nacionalización</p> | <p>Reposición de bombas dosificadoras de carbón activado</p> <p>Las bombas se encuentran en proceso de nacionalización. Una de las bombas no corresponde a la requerida, por lo que el proveedor entregará la próxima semana la bomba que llegó correctamente y la segunda la entregan a mitad de enero.</p> |
| <p>OC 24000046</p> <p style="text-align: center;">ACTUADORES Y REJA DE CRIBADO ESTRUCTURA REGULACIÓN BOSQUE MUNI</p>  <p style="text-align: center; font-size: small;">Estructura de control Propuesta</p> <p style="text-align: center; font-size: small;">Estado: CONTRATADA En ejecución de construcción</p> | <p>Instalación de actuadores y construcción de rejilla en embalse de regulación</p> <p>Se encuentra contratada la construcción de la rejilla. Respecto a los actuadores la entrega es en mayo del 2025.</p> |
| <p>Contrato 013-2024</p>  | <p>Reposición de las redes de acueducto urbano en los barrios: San Pedro, Colombia y Santa Rita de Obrero, Palmira, Valle del Cauca.</p> <p>Contrato está suspendido, debido a que las zonas donde se va intervenir la comunidad solicitó que se iniciara las obras en el mes de enero</p> |



| | |
|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| <p>Reposición equipos de laboratorio</p> | <p>Todos los equipos ya están en la PTAP, lo cual se corroboró durante la vista realizada.</p> |
| | |
| <p>Contrato Control de inundaciones barrio Papayal - Calle 27 entre carreras 13 y 14:</p> | <p>Control de inundaciones barrio Papayal - Calle 27 entre carreras 13 y 14</p> |
| | <p>Se tuvieron que realizar algunos cambios en el diseño inicial, puesto que en el sitio de intervención hay presencia de dos especies arbóreas de gran tamaño (samanes) que no pueden ser aprovechados.</p> <p>Básicamente el ajuste de diseño consistió en construir muros de contención para la protección de los dos individuos.</p> <p>Durante la visita se encontraban realizando la conformación de la base zapata del muro de contención trasero y compactación del terreno.</p> <p>La interventoría mencionó que el avance de la obra es del 53%. Se requerirá un adicional en tiempo y recurso por las actividades no previstas inicialmente.</p> |
| <p>Contrato MP-1473-2024</p> | <p>Instalar redes de alcantarillado nuevas (Colectores Sesquí La María)</p> |
| | <p>Al 26 de diciembre de 2024 se han instalado 959 m de tubería.</p> <p>El contrato tuvo un otrosí para ampliación del tiempo de ejecución por 70 días.</p> <p>El tiempo de terminación actualizado es el 11 de marzo de 2025.</p> |

Comité de Supervisión

En la tabla 3 se relacionan los comités de supervisión llevados a cabo.

Datos relevantes sobre los planes de inversión de Aquaoccidente

Es importante informar que actualmente se encuentran parcialmente liquidados los PAOI 2021 y 2022. Los recursos se ejecutaron y/o asignaron al contrato 004-2021 durante el presente año. Este contrato está en proceso de liquidación y posteriormente se validará la inversión y se liquidarán los planes mencionados.

Respecto al PAOI 2023 se encuentra liquidado.

El Plan Anual de Obras e Inversiones – PAOI 2024 está en ejecución.

| Estado | Nombre POI | Valor (\$ de 2012) | Cambios propuestos por el Operador (\$ de 2023) | Valor Ejecutado (\$ de 2023) | Porcentaje de avance financiero |
|-----------------------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|------------------------|-------------------------------------------------|------------------------------|---------------------------------|
| SISTEMA DE ACUEDUCTO | | | | | |
| REHABILITACIÓN PRODUCCIÓN CASCO URBANO | | | | | |
| 012-2024 | Rehabilitación estructura de la losa superior del tanque contacto de cloro Fase 1 | \$777.000.000 | \$1.371.106.072 | \$0 | 0% |
| REPOSICIÓN PRODUCCIÓN CASCO URBANO | | | | | |
| OC 24000026 | Dosificación reposición de bombas dosificadores de sulfato, excloruro y carbón activado. | \$ 35.000.000 | \$61.761.535 | \$0 | 0% |
| Varios | Reposición de equipos de laboratorio | \$139.000.000 | \$245.281.524 | \$166.932.095 | 68,06% |
| REDES ACUEDUCTO CASCO URBANO Y ZONA RURAL | | | | | |
| EXPANSIÓN Y REPOSICIÓN REDES AC CASCO URBANO | | | | | |
| 013-2024 | Expansión y reposición de redes de acueducto urbano y estrategias de reducción ANC | \$500.000.000 | \$882.307.640 | \$ 99.864.597 | 11,32% |
| 009-2024 011-2024 | Refuerzo acueducto SH Norte - Rozo - La Torre | \$3.545.000.000 | \$6.255.561.166 | \$ 2.480.599.359 | 39,65% |
| TOTAL ACUEDUCTO | | \$4.986.000.000 | \$8.816.017.937 | \$ 2.747.396.051 | 31,16% |
| REPOSICIÓN Y REHABILITACIÓN REDES ALC CASCO URBANO | | | | | |
| 005-2024 | Control de inundaciones | \$1.000.000.000 | \$1.764.615.280 | \$ 100.277.823 | 5,68% |
| TOTAL ALCANTARILLADO | | \$1.000.000.000 | \$1.764.615.280 | \$ 100.277.823 | 5,68% |

SEGUIMIENTO A LAS OBLIGACIONES AMBIENTALES DEL OPERADOR

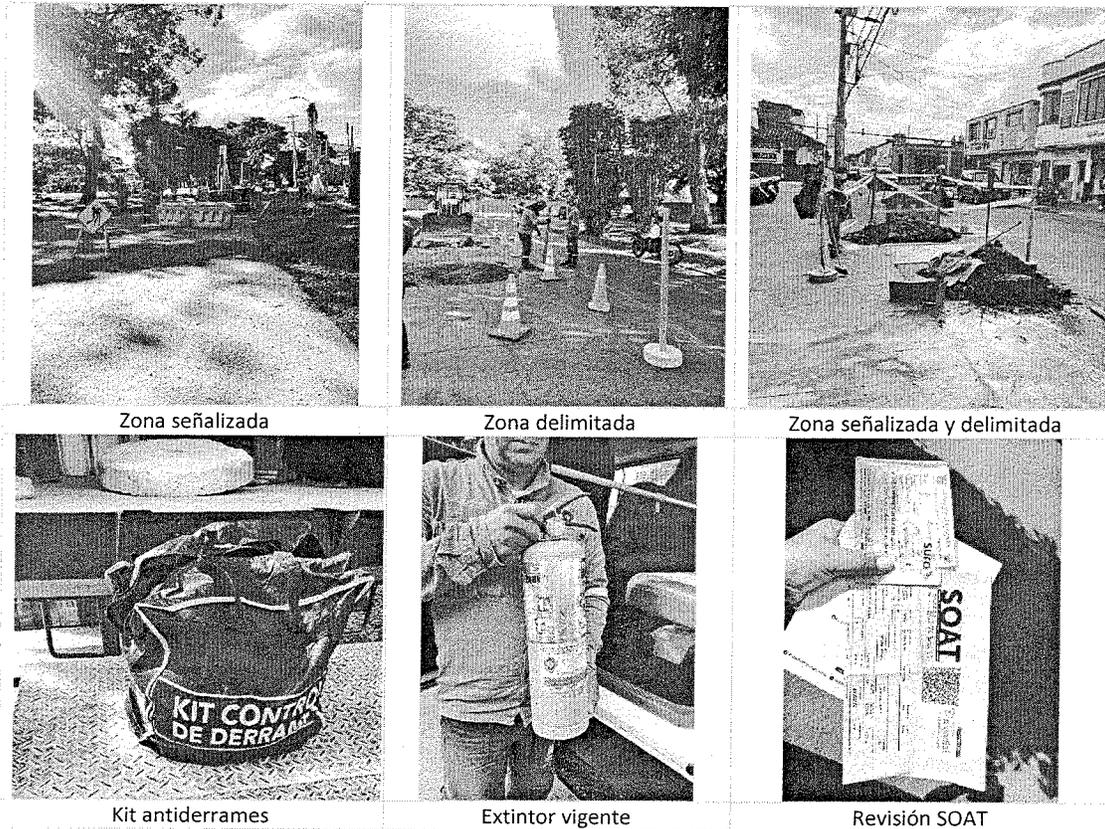
Realizar visitas de campo en compañía del operador y de la supervisión para la recolección de información.

La matriz para el seguimiento ambiental contiene las obligaciones establecidas en el contrato de operación y enmarcadas en el plan de manejo ambiental del prestador; se realiza su diligenciamiento semestralmente.

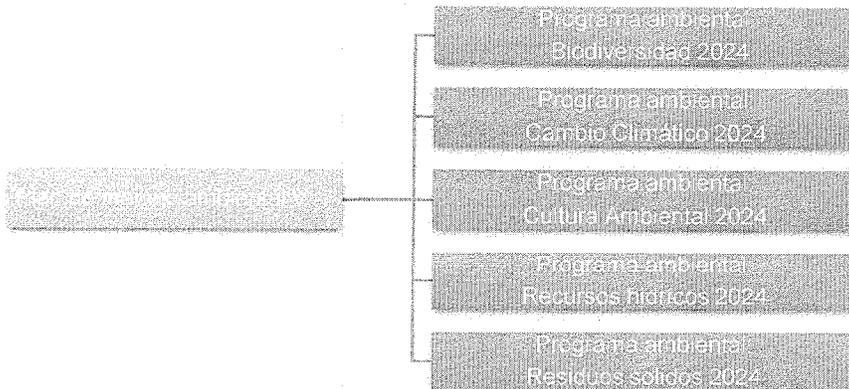
Durante el periodo evaluado se realizó una visita ambiental a las obras internas de Aquaoccidente. En términos generales se evidenció el cumplimiento de algunos aspectos como los son: contar con un kit antiderrame y extintor en sitio, tener vigente el SOAT y la revisión técnico-mecánica de los vehículos, contar la señalización y delimitación del área y tener en sitio las bolsas para separación de residuos.

Se realizaron las siguientes recomendaciones al coordinador ambiental:

- Reforzar la capacitación de ingreso a las TPL, especialmente en los casos donde se debe iniciar sesión para la descarga de la información.



Por otra parte, Aquaoccidente S.A. E.S.P. en su sistema de información ONE DRIVE tiene cargado los siguientes documentos vigentes relacionados con la gestión ambiental. Se realizó una actualización de las fichas técnicas del plan de manejo ambiental.



La firma supervisora hasta la fecha no ha reportado incumplimientos de las obligaciones ambientales del operador; en sus informes de supervisión bimestrales incluye el capítulo "ÁREA AMBIENTAL".

En caso de que surjan inquietudes sobre el tema, la supervisión realiza las consultas necesarias y se informa a la empresa mediante sus informes.

2.3. EVALUACION Y ANALISIS FINANCIERO Y CONTABLE

A diciembre de 2024, la empresa dio cumplimiento al Marco Normativo indicado en la Resolución 414 de 2014.

Así mismo, cumplió con la aplicación de las políticas contables de conformidad a lo indicado en el Marco Conceptual para la preparación y presentación de información financiera, de las empresas que no cotizan en el mercado de valores, y que no captan ni administran ahorro del público, expedido por la Contaduría General de la Nación.

Se realizaron los procedimientos contables, los cuales fueron adoptados mediante la Resolución 011 de 2018.

se realizaron las siguientes actividades:

- a. Presentación de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024 a la gerencia.
- b. Se realizó la transmisión de los informes contables a través del portal de la contaduría General de la nación portal Chip a diciembre de 2023 en febrero 15 de 2024, con corte a marzo 31 de 2024 se transmitió en abril 17 de 2024, y con corte a junio 30 de 2024 se transmitió en julio 23 de 2024, todos dentro del término permitido, todos con el estado de ACEPTADO. los cuales están revisados por la Revisoría Fiscal por el Doctor Luis Alberto Gonzales Rivera, está pendiente la transmisión de los estados financieros con corte a diciembre 31 de 2024 que está en preparación y hay plazo para transmisión hasta febrero 14 de los corrientes.
- c. Elaboración ejecuciones del presupuesto con corte a diciembre 31 de 2024, informes que fueron transmitidos a través del sistema CHIP de la contaduría general de la nación a diciembre de 2023 en febrero 15 de 2024, con corte a marzo 31 de 2024 se transmitió en abril 17 de 2024, y con corte a junio 30 de 2024 se transmitió en julio 30 de 2024, todos dentro del término permitido, todos con el estado de ACEPTADO, el informe presupuestal a diciembre 31 de 2024 está listo para transmitir.



- d. Se presentó el cierre fiscal de presupuesto 2024 a la Contraloría Municipal con fecha 15 de enero de 2025.

2.4. INFORME DEL VIGÍA EN SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO

En el segundo semestre de la vigencia 2024, desarrollaron las siguientes actividades:

1. Se realizó capacitación de pausas activas y se realizó inducción del sistema de gestión y uso de guías virtuales por parte de la ARL SURA.
2. Se realizó a través de la página de SURA, la autoevaluación de estándares mínimos del sistema de salud y seguridad en el trabajo correspondiente al año 2024, la cual dio un resultado aceptable con un 88.5 %.
3. Se verificó que todos los empleados y contratistas de la empresa estén afiliados a los sistemas de seguridad en salud, pensión y riesgos laborales de acuerdo con la normatividad vigente verificado en el portal de aportes en línea.
4. Se realizaron los exámenes médicos periódicos al personal de la empresa.
5. No se han presentado accidentes, ni incidentes que reportar a la ARL ni a la ESP.
6. Se ha dado cumplimiento a la política de salud y seguridad en el trabajo.
7. Se ha dado cumplimiento a la política de prevención y consumo de alcohol, tabaco y drogas en la empresa.
8. Se ha dado cumplimiento al reglamento de higiene y seguridad industrial en la empresa.

2.5. INFORME JURIDICO

En el segundo semestre de 2024, no se presentaron nuevas acciones populares, ni se han presentado sanciones ni condenas por demandas. Se resolvieron las acciones pendientes y se dio cumplimiento a las sentencias.

En cuanto a Acciones de tutela, en el segundo semestre de 2024, se presentaron dos (2) acciones de tutela nuevas.

De la tutela correspondiente a los habitantes del corregimiento de Obando presentada en el primer semestre, durante el mes de septiembre el juzgado presentó un incidente de desacato contra la alcaldía, Aquaoccidente y Vallecaucana, al cual Aquaoccidente dio respuesta; a la fecha no hemos recibido más oficios del juzgado. Sin embargo, es importante informar que las obras fueron ejecutadas conforme a la sentencia emitida.

| ACCIONES DE TUTELA PENDIENTES | | | | | | | |
|-------------------------------|-------------------------------------------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|-----------|---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|
| AÑO | PETICIONARIO | LUGAR | ASUNTO | CAUSA | CALIDAD | ESTADO | ACTUACIONES |
| 1 | Jun.2024 Alba Marina Sanchez y otros tutela Masiva | Cgto Obando | violacion derechos fundamentales, agua potable, salud, vida, vivienda digna, ambiente sano | Ordenar la instalacion inmediata del servicio de agua | Demandado | PENDIENTE | Jun.2024 -Autos 0245 y 0247 Juzgado 2 laboral palmira - Admite demanda Jun.2024 Sentencia 6052 ordena iniciar los tramites admon, financieros y presupuestales para q en un plazo no superior a 6 meses. Jul.2024 Auto 0251 Juzgado 2 laboral admite impugnacion Vallecaucana de Aguas. Jul.31.2024 Tribunal Buga declara nulidad por indebida notificacion. agsto.20.2024 Sentencia 055 concede a mparo. Sept.30.2024 Auto 086 incidente desacato - tramite de cumplimiento |
| 3 | Jul.2024 Maria Fernanda Gutierrez Fernandez | | violacion derecho de peticion | falta de respuesta al derecho de peticion presentado en Jun.06.2024 a la alcaldia | vinculada | NEGADA | En Jun.06.2024 presento der.pet. a la alcaldia, en Jun.25 alcaldia dio traslado a Aguas y se dio respuesta a peticionaria el 26 de junio, y en junio 24 presenta tutela contra la alcaldia. Jul.09.2024 - Autos 1858 Juzgado 4 civil mpal palmira - vincula a entidades descentralizadas a tutela Jul.08.2024 Sentencia 101 Juzgado 4 civil mpal Palmira declara superados los hechos-carece de objeto para emitir una orden de proteccion y se niega la tutela |
| 4 | sept.2024 Juan Diego Jurado Restrepo | | violacion derecho de peticion, saneamiento basico, vida digna y salubridad publica | no instalacion de una red externa de alcantarillado, proyecto constructivo de la urbanizacion el bosque | vinculada | NEGADA | Sept.25.2024 Auto 0787 Admite tutela - Juzgado 1 penal municipal. Oct.09.2024 Sentencia 167 declara Improcedencia |

La empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P., viene cumpliendo con la normatividad correspondiente a El SECOP II (Sistema Electrónico de Contratación Pública) y a la fecha tiene al día la inscripción del contrato correspondiente, con su respectiva documentación.

Durante el segundo semestre 2024 se realizó un contrato de prestación de servicios.

| Vigencia Fiscal | No Proceso SECOP | No Contrato | Objeto del Contrato | Clase | Nombre del contratista | Periodo |
|-----------------|------------------|-------------|--------------------------------------------------------------------------------------------------|-------|-------------------------|--------------------------|
| 2024 | AP-02-2024 | AP-02-2024 | Prestar los servicios técnicos en la actualización de contenidos de la página web de la empresa. | P.S. | Diego Fernando Donatres | 26/07/2024 28/12/2024 |

Se elaboró el seguimiento semestral al avance de las actividades definidas en el Plan de Anticorrupción y de Atención al Ciudadano vigencia 2024 en la empresa Aguas de Palmira S.A. E.S.P., mediante la verificación de la ejecución de las acciones al 31 de diciembre de 2024, el cual se encuentra publicado en la pagina web de la empresa.

Se elaboró el Plan anticorrupción y atención al ciudadano para la presente vigencia, de acuerdo con la ley 1474 de 2011, que en el Artículo 73 dice: "Cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano, el cual se encuentra publicado en la página web de la empresa.



2.6. INFORME ADMINISTRATIVO

INFORME DE LA CORRESPONDENCIA DEL PERIODO ENERO – JUNIO 2024.

Se presenta el informe correspondiente al segundo semestre del año 2024 (julio - diciembre) de PQRS y la correspondencia recibida y despachada por Aguas de Palmira S.A. E.S.P.

INFORME DE PQRS SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2024

| INFORME PQRS | | |
|-----------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------|---------------------------------------------|
| JULIO 01 A DICIEMBRE 31 DE 2024 | | |
| TOTAL CORRESPONDENCIA RECIBIDA (digital) | 183 | |
| TOTAL CORRESPONDENCIA DESPACHADA (digital) | 108 | |
| PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES, DER.PET., ACCIONES DE TUTELA Y ACCIONES POPULARES (incluidas en la correspondencia recibida) | 52 | |
| DETALLE DE PQRS | | |
| DETALLE DE PQRS RECIBIDAS | TOTAL | TIEMPO PROMEDIO DE RESPUESTA (días hábiles) |
| PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SOLICITUDES | 49 | 2.75 |
| DERECHOS DE PETICION | 1 | 1 |
| ACCIONES DE TUTELA | 2 | 1 |
| ACCIONES POPULARES | 0 | 0 |
| TOTAL | 52 | 4.75 |
| No. Peticiones recibidas, tramitadas y contestadas de fondo por la empresa | 26 | |
| No. peticiones recibidas, tramitadas y contestadas por externo (debieron trasladar por competencia) | 26 | |
| No. solicitudes negadas por inexistencia de información | 0 | |
| No. solicitudes negadas | 0 | |

Así mismo, con el fin de dar cumplimiento a lo establecido por la función pública, durante el segundo semestre de 2024, se asistió a la primera y segunda sesión del comité de Gestión y Desempeño Municipal, en el cual se presentaron las acciones tendientes mejoramiento del desempeño institucional.

De igual manera, durante el segundo semestre de 2024, se realizó el diligenciamiento de la matriz ITA, de acuerdo a lo dispuesto en el manual ITA con el fin de dar cumplimiento al requerimiento de la procuraduría general, conforme a los lineamientos emitidos. Así mismo se verifico cada punto de la matriz y se realizó el reporte de cumplimiento para el periodo 2024.

2.7. DOCUMENTOS Y PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE CONTROL INTERNO

PLANES DE AGUAS DE PALMIRA S.A. E.S.P.

Dentro de las actividades de la Empresa y en cumplimiento de los estatutos sociales, se tienen implementados, adoptados y son fuente de organización de la compañía, los siguientes documentos:

CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS, CONTRATOS

- Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica entre el Municipio de Palmira y Aguas de Palmira, de fecha 5 de abril de 2013.
- Otrosí No.1 al Convenio Interadministrativo de Cooperación Técnica entre el Municipio de Palmira y Aguas de Palmira, de fecha 31 de marzo de 2023
- Contrato de Operación suscrito con la empresa Aquaoccidente S.A. E.S.P.
- Contrato de Supervisión suscrito con la empresa BRAIN INGENIERIA S.A.S.
- Protocolo y procedimientos de supervisión al Contrato de Operación suscrito con Aquaoccidente S.A E.S.P.

POLITICAS

- Políticas contables
- Políticas para el tratamiento de datos personales
- Políticas ambientales de la empresa
- Política de cero papel y ahorro de energía
- Política de Prevención del consumo de tabaco, alcohol y drogas.
- Política de seguridad y salud en el trabajo V2
- Política General de seguridad y privacidad de la información.
- Política de gestión del conocimiento institucional.
- Política Administración del riesgo
- Política de mantenimiento y funcionamiento de los equipos

PLANES

- Plan Institucional de Archivo (PINAR).
- Plan de incentivos
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano.
- Plan institucional de capacitación V2.
- Plan Estratégico de Tecnología y la información PETI.



- Plan de tratamiento de riesgos de seguridad digital
- Plan anti trámites. V2
- Plan Estratégico de talento humano
- Plan anticorrupción y atención al ciudadano
- Plan de acción.
- Plan de gestión de corto, mediano y largo plazo
- Plan anual de adquisiciones
- Plan anual de gestión
- Plan estratégico 2023- 2027
- Plan de mejoramiento

MANUALES

- Manual de Contratación.
- Manual de funciones, competencias laborales y requisitos de los cargos.
- Manual de principios y valores
- Manual de procedimiento para la rendición de la cuenta – SIA Contraloría
- Manual, Uso y Aplicación Tablas de Retención Documental.
- Manual GEL (Manual de Estrategia de Gobierno en línea).

PROCEDIMIENTOS

- Procedimientos contables.
- Procedimiento para la Atención de PQRS V4.
- Procedimiento para el seguimiento a las solicitudes de información pública.
- Procedimiento de ventanilla única V2
- Procedimiento para el monitoreo al contrato de operación y contrato de supervisión.
- Procedimiento baja de activos fijos
- Procedimiento de Inventario de activos fijos

PROGRAMAS Y OTROS

- Programa de gestión documental V3
- Código de integridad
- Mapa de Riesgos
- Código de buen gobierno
- Concepto jurídico viabilidad comité conciliación
- Resolución 040 de 2018 la cual establece y reglamenta precios fotocopias
- Misión y Visión
- Estatutos sociales
- Reglamento de constitución y manejo de la Caja Menor, adoptado mediante resolución anual.

Se realizó el Comité Asesor de Buen Gobierno en el mes de julio de 2024 con el fin de que cada colaborador de la empresa presentará los informes de los procesos que lideró durante el primer semestre del año 2024, así mismo, se verificó el cumplimiento de los objetivos, políticas, planes y programas inherentes al objeto de la sociedad.

Se elaboró el Procedimiento de Inventarios y activos fijos de la empresa en cumplimiento a lo solicitado por la Contraloría en la Auditoría Financiera de Gestión y Resultados de la vigencia 2023.

Para el segundo semestre de 2024 se realizó el seguimiento a los siguientes planes:

- Plan de Acción vigencia 2024 – Plan Estratégico
- Plan Anticorrupción y atención al ciudadano vigencia 2024
- Mapa de riesgos - no se requirió de actualización a diciembre 31 de 2024, no se ha materializado ningún riesgo a la fecha.
- Salud y seguridad en el trabajo - Vigía de la salud
- Plan de Mejoramiento vigencia 2023 – presentado en diciembre de 2024 a la Contraloría municipal y el avance de seguimiento con corte a diciembre 2024 se presentó en enero de 2025. Así mismo Se continúa realizando el procedimiento de incluir el IVA en las apropiaciones presupuestales de los gastos en especial los contratos para dar cumplimiento al plan de mejoramiento del 2022 de la Contraloría.
- Política Administración del riesgo
- Políticas ambientales
- Política de Mantenimiento y Funcionamiento de Equipos de la empresa
- Plan de Tratamiento de Seguridad Digital
- Plan de Incentivos
- Código de Integridad

La empresa cuenta en su página Web: www.aguasdepalmira.com con el link “Transparencia y Acceso a la Información Pública”, para dar cumplimiento Ley 1712 del 6 de marzo de 2014, donde se pone a disposición del público toda la información integral de la empresa.

Adicionalmente, con una visión de auditoría y mejora continua, se han hecho controles de tipo financiero, contable y de seguimiento de recursos, a través de los sistemas de verificación, como lo son las conciliaciones contables y presupuestales.

Se verificó la existencia de los documentos de la empresa y se revisó que estuvieran publicados en la página web.

3. EVALUACIÓN DE CONTROL INTERNO DE LA EMPRESA

El seguimiento de los compromisos establecidos se efectuó teniendo en cuenta lo establecido por la Ley 87 de 1993 y demás normas concordantes y tuvo en cuenta aspectos relacionados con la Planeación y Gestión.



4. ASPECTOS RELEVANTES

De conformidad a lo indicado en el Artículo Cuadragésimo Noveno, el Comité Asesor de Buen Gobierno, numerales 1 al 11, se procedió a realizar el seguimiento con corte al mes de diciembre de 2024.

Se evaluó la Gestión Financiera-Contable, Presupuestal, y Contratación, de la Empresa de Servicios Públicos Domiciliarios de Aguas De Palmira S.A. E.S.P, basado en los principios establecidos en la ley, de eficiencia, eficacia y economía, con que administró los recursos asignados, para el segundo semestre 2024, aplicando controles de legalidad, de gestión financiera, de revisión de cuenta y validando las cifras que reflejan los estados financieros frente a la documentación soporte de las operaciones de la entidad, como los libros mayores y auxiliares, de cada actividad realizada y verificadas por el revisor fiscal de la empresa.

5. CONCLUSIÓN:

El informe de Sistema de Control Interno se ajusta a la normatividad vigente indicada en la Ley 87 de 1993 y los Estatutos Sociales, el cual hace parte integral del Informe del Comité Asesor de Buen Gobierno.

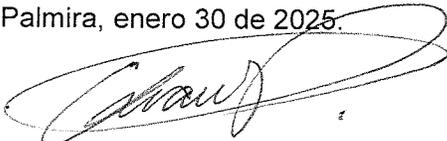
Se observa el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan de Acción de la Empresa para la vigencia 2024.

Se evidencia la implementación de las acciones correctivas, en cumplimiento al plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría Municipal, cumplimiento con el Sistema de Gestión y Salud en el Trabajo, cumplimiento a la ley de transparencia.

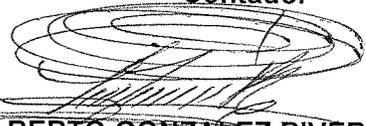
6. ACCIONES DE MEJORA:

La empresa continua con las acciones tendientes al cumplimiento del Plan de mejoramiento suscrito con la Contraloría municipal en la Auditoría Financiera y de Gestión vigencia 2023 y se presentaron en enero de 2025 los avances al seguimiento del Plan de Mejoramiento con corte a diciembre de 2024. Se continua con las acciones aplicables a la empresa tendientes a mejorar el resultado del FURAG.

Palmira, enero 30 de 2025.


GUILLERMO SERRANO PLAZA
Gerente General


CARLOS VICENTE HURTADO DURÁN
Contador


LUIS ALBERTO GONZALEZ RIVERA
Revisor Fiscal

